



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Suplemento
7415 B

No.- 1099

CONVOCATORIA



CONVOCATORIA para la integración del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de las Mujeres.

El Consejo Directivo a través de su Secretaria Técnica, Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Instituto estatal de las Mujeres, y 29, 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, ORGANO AUXILIAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

OBJETIVO

En términos del artículo 30, del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, elegir a los integrantes del Consejo Consultivo.-

BASES

Las propuestas de las consejeras electas deben entregarse por escrito ante la Directora General del Instituto, mismas que las remitirá una vez cerrado el plazo establecido en la convocatoria al Consejo Directivo.

En las elecciones se tomara en cuenta el perfil y trayectoria de las candidatas para su elección.

I.- Requisitos

1- Ser propuesta:

- a) Consejo Consultivo: Se integrara por un grupo plural de (25) veinticinco mujeres, nombradas de la siguiente manera: cinco por los integrantes de la

Legislatura, a propuesta de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados; una representante de los Municipios, designado por el Presidente Municipal del área de Atención a la Mujer, así como representantes de instituciones académicas de la entidad propuestas al Consejo Directivo para su designación.

b) Documentación:

- 1.- Perfil y trayectoria de la persona propuesta.
- 2.- Copia de la CURP o del acta de nacimiento y una identificación oficial de la persona propuesta.

II. Registro

Se registraran las candidatas propuestas por los integrantes de la Legislatura, por los presidentes Municipales y las Instituciones Educativas, que envíen la documentación completa requerida en esta Convocatoria, las propuestas deben entregarse por escrito ante la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, en el domicilio ubicado en Paseo Usumacinta número 10001, esquina Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.

La fecha de recepción de las propuestas es:

Inicio: **30 de septiembre de 2013.**

Fecha límite: **11 de Octubre de 2013 hasta las 13:00 Hrs. p.m.**

Horario de recepción: **8:00 a 15 Hrs. p.m.**

Respecto a las propuestas que sean enviadas por servicio de mensajería, solo se recibirán aquellas que cuenten con matasellos, de la empresa de mensajería, fechados antes de las 15:00 horas del día 11 de Octubre de 2013.

▪ **Para confirmaciones de la recepción de documentos**

Correo electrónico: iemtab@hotmail.com

Teléfono: 3166813 y 3166488 ext. 127

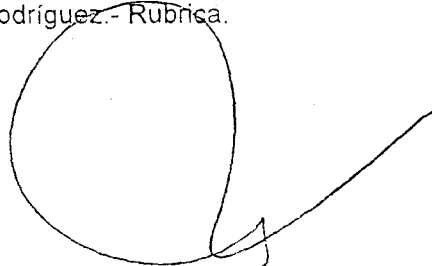
III. Selección

Las propuestas serán aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, en sus sesiones ordinarias.

▪ **Notificación del fallo**

El resolutivo sobre las personas seleccionadas por el Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, será notificado por escrito a las interesadas posterior a su aprobación y será publicado en el Periódico Oficial del Estado.

~~Villahermosa, Tabasco, Septiembre de 2013.- La Directora General del Instituto, Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez.- Rubrica.~~



CONVOCATORIA



CONVOCATORIA para la integración del Consejo Social, del Instituto Estatal de las Mujeres.

El Consejo Directivo a través de su Secretaria Técnica, Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley del Instituto estatal de las Mujeres, y 29, 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL, ORGANO AUXILIAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

OBJETIVO

En términos del artículo 30, de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, elegir a los integrantes del Consejo Social.

BASES

Las propuestas de las Consejeras electas por las organizaciones interesadas para participar en la presente Convocatoria, deben entregarse por escrito ante la Directora general del instituto mismas que la remitirá una vez el cerrado el plazo establecido en la convocatoria al Consejo Directivo.

En las elecciones se tomara en cuenta el perfil y trayectoria de las candidatas para su elección.

I.- Requisitos

1.- Ser propuesta:

- a) Para el Consejo Social: Se integrara por veinte (20) mujeres representativas de los sectores públicos, privados y sociales que se hayan distinguido por sus tareas a favor del impulso a la equidad de género, quienes serán propuestas por las organizaciones representativas en defensa de los derechos de las Mujeres al Consejo Directivo, para su designación.

b) Documentación

1.- Perfil y trayectoria de la persona propuesta.

2.- Copia de la CURP o del acta de nacimiento y una identificación oficial de la persona propuesta.

II. Registro

Se registraran las candidatas propuestas por los integrantes de las Organizaciones representativas en defensa de los derechos de las mujeres, que envíen la documentación completa requerida en esta Convocatoria a la Directora General del Instituto Estatal de las

Mujeres, Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, en el domicilio ubicado en Paseo Usumacinta número 10001 esquina Blvd. con la Avenida Ruiz Cortinez, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.

La fecha de recepción de las propuestas es:

Inicio: **30 de septiembre de 2013.**

Fecha límite: **11 de Octubre de 2013 hasta las 13:00 hrs. p.m.**

Horario de recepción: **8:00 a 15 Hrs. p.m.**

Respecto a las propuestas que sean enviadas por servicio de mensajería, solo se recibirán aquellas que cuenten con matasellos, de la empresa de mensajería, fechados antes de las 15:00 horas del día 11 de Octubre de 2013.

- Para confirmaciones de la recepción de documentos

Correo electrónico: iemtab@hotmail.com

Teléfono: 3166813 y 3166488 ext. 127

III. Selección

Las propuestas serán aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, en sus sesiones ordinarias.

Notificación del fallo

El resolutivo sobre las personas seleccionadas por el Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, será notificado por escrito a las interesadas posterior a su aprobación y será publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre de 2013.- La Directora General del Instituto, Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez.- Rúbrica.

